

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29035** *EUREST COLECTIVIDADES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SOCIEDAD DE RESTAURANTES COLECTIVOS, S.L.,  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, en fecha 10 de agosto de 2011, el correspondiente socio único de las sociedades "Eurest Colectividades, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" y "Sociedad de Restaurantes Colectivos, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal", han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte de "Eurest Colectividades, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbente), con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como, de balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME.

En Madrid a, 10 de agosto de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de "Eurest Colectividades, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal) y, "Sociedad de Restaurantes Colectivos, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal), Don José Luis Cutuli Gálvez.

ID: A110063595-1